

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa Nº 4/2022- Por Compulsa Abreviada

Ejercicio: 2022

Clase: Etapa única - Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente: EXP_E-CUY: 0023061 **Ejercicio:** 2022

Objeto de la contratación: "Adquisición Insumos Mantenimiento Edificio"

Presentación de ofertas:	Plazo y horario
Casilla de correo electrónico liperez@fcai.uncu.edu.ar , Secretaria Administrativa Financiera, FCAI, UNCUYO	Hasta el día 07/07/2022 a las 9:30 horas
Acto de Apertura: Día y Hora	
07/07/2022 10:00 HORAS	

.....
Firma y Sello del Proponente

INVITACIÓN A COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

San Rafael, 30 de Junio de 2022.-

Señor Oferente:

"Proveedor"

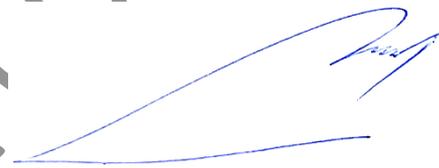
"Dirección"

"Localidad"

Sírvase cotizar precio (**en pesos**) por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Particulares que se anexan.

Las ofertas deberán ser entregadas, ÚNICAMENTE, en la casilla de correo liperez@fcai.uncu.edu.ar hasta las 9:30 horas del día 07/07/2022.-

Saludo a Ud. muy atentamente.


Cont. Liliana R. Pérez
Secretaria Administrativa Financiera

Secretaria Administrativa Financiera – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria – UNCUYO – SAN RAFAEL (Mza.)
 e-mail: liperez@fcai.uncu.edu.ar Tel: 02604 4421947/4436213 int. 1506 /1525

Ren- glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Materiales eléctricos				
1	1	Contactador Tetra Polar-Siemens 3RT1026-11Kw-Bobina 220 Vca-2NA+2NC		
2	1	Llave Conmutadora Bipolar Vefben, 3 puntos, Montaje Externo		
3	2	Célula Fotoeléctrica - 1500 W		
4	3	Jabalina Electrodo Cilíndrico Cobre c/Alma Acero, Sección 3/4", Longitud 1,50 m, IRAM 2309-01		
5	4	Caja Inspección de Puesta a Tierra-25x25x20-H°F°		
6	4	Morseto Toma Cable p/PAT		
7	20	Cable unipolar, 1x35 mm ² , por metro color verde/amarillo		
8	40	Cable unipolar, 1x16 mm ² , por metro color Verde/amarillo		
9	2	Extractor con Motor Monofásico, Caudal 1.200 m ³ , Diámetro 250 mm, Montaje sobre Muro. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
10	1	ITM (4x20 A-C)		

.....
Firma y Sello del Proponente

Ren-glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
11	2	ITM 4x32A curva C - 4,5kA		
12	4	ITM 2x20A curva B- 4,5kA		
13	4	ITM 2x20A curva C- 4,5kA		
14	1	ITM (4x20 A-C)		
15	1	DDA (4X25 A_30mA)		
16	1	ITM (2x10 A-C)		
17	1	DDA (2X25 A_30mA)		
18	1	Gabinete Tipo Gabexel GEE 3530, 20 Polos/Módulos, Alto 350, Ancho 300, Profundidad 120, 2 Filas.		
19	1	ITM (2x20 A-C)		
20	1	ITM (2x16 A-C)		
21	1	ITM (4x50 A-C)		
22	1	ITM (4x40 A-C)		
23	1	ITM (3x20 A-C)		
24	1	ITM (2x16 A-C)		
25	1	Repartidor Distribuidor Tetrapolar, 4x15x400A		
26	6	Repartidor Distribuidor Tetrapolar, 4x15x125A		
27	1	Repartidor Distribuidor PAT, 1x25x125A		
28	2	Repartidor Distribuidor PAT, 1x30x400A		
29	50	Cartelería Autoadhesiva para Tableros Eléctricos, mínimo 300 mm de altura, "Riesgo Choque Eléctrico", IRAM 10005-1		
30	2	Bandeja porta cables 300mm x 3 m		
31	1	Curva 90° para bandeja porta cable 300mm		
32	1	TEE para bandeja porta cable 300mm		
33	2	Reducción para bandeja porta cable de 300mm a 200mm		
34	2	Riel olma de 1,2 m		
35	6	Ménsulas reforzadas para bandeja porta cables de 300mm		
36	1	Bandeja porta cable de 600mm x 3m		
37	1	Tapa para Bandeja Portacable Galvanizada, 600 mm x 3 m		
38	1	Curva a 90° para Bandeja Portacable Galvanizada, 600 mm		
39	1	Tapa para Bandeja Portacable Galvanizada, 300 mm x 3 m		
40	12	Par de cupla de unión con buloneria		
41	1	Tapa para Bandeja Portacable Galvanizada, 150 mm x 3 m		
42	1	Tapa para Bandeja Portacable Galvanizada, 50 mm x 3 m		
43	600	Tubo Led, 18 W, Luz Blanca		
44	20	Driver Electrónico Luz Emergencia (Permanente)		
45	1	Descargador Protector de Sobretensión Transitoria Tripolar + Neutro, 20 Da. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
46	50	Cable Unipolar Marrón, 35 mm ² , por metro		
47	50	Cable Unipolar Negro, 35 mm ² , por metro		
48	50	Cable Unipolar Rojo, 35 mm ² , por metro		
49	50	Cable Unipolar Azul, 35 mm ² , por metro		
50	50	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 35 mm ² , por metro		

 Firma y Sello del Proponente

Ren- glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
51	50	Cable Unipolar Marrón, 25 mm ² , por metro		
52	50	Cable Unipolar Negro, 25 mm ² , por metro		
53	50	Cable Unipolar Rojo, 25 mm ² , por metro		
54	50	Cable Unipolar Azul, 25 mm ² , por metro		
55	50	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 25 mm ² , por metro		
56	25	Cable Unipolar Marrón, 16 mm ² , por metro		
57	25	Cable Unipolar Negro, 16 mm ² , por metro		
58	25	Cable Unipolar Rojo, 16 mm ² , por metro		
59	25	Cable Unipolar Azul, 16 mm ² , por metro		
60	25	Cable Unipolar Verde_ Amarillo, 16 mm ² , por metro		
61	25	Cable Unipolar Marrón, 10 mm ² , por metro		
62	25	Cable Unipolar Negro, 10 mm ² , por metro		
63	25	Cable Unipolar Rojo, 10 mm ² , por metro		
64	25	Cable Unipolar Azul, 10 mm ² , por metro		
65	25	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 10 mm ² , por metro		
66	30	Cable Unipolar Marrón, 6 mm ² , por metro		
67	30	Cable Unipolar Negro, 6 mm ² , por metro		
68	30	Cable Unipolar Rojo, 6 mm ² , por metro		
69	30	Cable Unipolar Azul, 6 mm ² , por metro		
70	30	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 6 mm ² , por metro		
71	30	Cable Unipolar Marrón, 4 mm ² , por metro		
72	30	Cable Unipolar Negro, 4 mm ² , por metro		
73	30	Cable Unipolar Rojo, 4 mm ² , por metro		
74	30	Cable Unipolar Azul, 4 mm ² , por metro		
75	30	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 4 mm ² , por metro		
76	150	Terminal Indentar Puntera, 35 mm ²		
77	50	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 25 mm ²		
78	50	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 16 mm ²		
79	150	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 10 mm ²		
80	300	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 6 mm ²		
81	300	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 4 mm ²		
82	200	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 2,5 mm ²		
83	21	Caja de luz de Hierro/Chapa liviana Octogonal		
84	21	Caño de Hierro p/ inst. eléctricas, 1" x 3m		
85	130	Conector de Hierro/Chapa de 1"		
86	65	Cable Unipolar, color Marrón, 4 mm ² , por metro		
87	65	Cable Unipolar, color Azul, 4 mm ² , por metro		
88	850	Cable Unipolar, color Verde/Amarillo, 4 mm ² , por metro		
89	65	Cable Unipolar, color Negro, 2,5 mm ² , por metro		
90	65	Cable Unipolar, color Azul, 2,5 mm ² , por metro		
91	50	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 4 mm ²		
92	50	Manguito Unión Empalme, cobre estañado, 4 mm ²		

.....
Firma y Sello del Proponente

Ren-glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
93	50	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 2,5 mm2		
94	25	Terminal Indentar Preaislado Ojal, 4 mm2		
95	20	Termocontraible Tubo Espaguete Aislante Empalme de 6 mm2 (en metro)		
96	2	Guardamotor Siemens 7-10A		
97	1	ITM (4x25 A-C)		
98	1	DDA (2X25 A_30mA)		
99	1	ITM (2x10 A-C)		
100	1	Relé Zelio Logic Schneider, 6e_4sr, 220 Vca		
101	60	Driver Electrónico Luz Normal (No Permanente)		
102	100	Cable Unipolar Marrón, 2,5 mm2		
103	100	Cable Unipolar Negro, 2,5 mm2		
104	100	Cable Unipolar Rojo, 2,5 mm2		
105	100	Cable Unipolar Azul, 2,5 mm2		
106	100	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 2,5 mm2		
107	100	Cable Unipolar Marrón, 1,5 mm2		
108	100	Cable Unipolar Negro, 1,5 mm2		
109	100	Cable Unipolar Rojo, 1,5 mm2		
110	100	Cable Unipolar Azul, 1,5 mm2		
111	100	Cable Unipolar Verde/Amarillo, 1,5 mm2		
112	100	Terminal Indentar Preaislado Puntera, 1,5 mm2		
113	100	Terminal Indentar tipo Pala Macho, sin aislar, 1,5 mm2		
114	100	Terminal Indentar tipo Pala Hembra, preaislado, 1,5 mm2		
115	20	Tapa Bastidor Blanco Jeluz		
116	20	Módulo Tapón Ciego Blanco Jeluz		
117	50	Tornillos para bastidor		
118	5	Bornera de Paso 4 mm, BPN Gris Zoloda, para Riel DIN		
119	10	Bornera Puesta a Tierra 4 mm, BPN Verde/Amarillo Zoloda, para Riel DIN		
120	3	Reflector LED 150W		
121	1	Pinza amperométrica UNI-T 202. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
Materiales acero inoxidable				
122	2	Niple 1" INOX AISI 304		
123	4	Rosca con tuerca 1" INOX AISI 304		
124	8	Válvula esférica 1" INOX AISI 304		
125	1	Válvula esférica 3/4" INOX AISI 304		
126	1	Reducción 1" a 3/4" INOX AISI 304		
127	1	Reducción 3/4" a 1/2" INOX AISI 304		
128	1	Tee 1/2" INOX AISI 304		
129	1	Cupla 3/4" INOX AISI 304		
130	2	Niple 3/4" x 6cm INOX AISI 304		
131	3	Rosca con tuerca 3/4" INOX AISI 304		

 Firma y Sello del Proponente

Ren-glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
132	1	Codo 1/2" INOX AISI 304		
133	4	Cupla 1/2" INOX AISI 304		
134	1	Niple 3/4" INOX AISI 304		
135	2	Válvula Timbrada 13 de 3/4" Bronce		
136	1	Válvula esférica 3/8" Aire		
137	1	Manómetro 0-7 Kg/cm2. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
138	1	Manómetro 0-14 Kg/cm2. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
139	4	Unión Danesa AISI 304 2 pulgadas		
140	2	Unión DIN 50 AISI 304		
141	10	Abrazadera 2" AISI 304		
142	8	Oliva para manguera 50 mm		
Materiales red contra incendio y seguridad				
143	1	Llave Tipo Teatro en Bronce Pintada Color Rojo Termoconvertible para Hidrante Bomberos, Entrada Hembra 2" - Salida Macho 1 1/2" - IRAM 3508. Volante Ergonómico		
144	3	Volante Ergonómico para Válvula Tipo Teatro, Color Rojo		
145	305	Cable UTP, Cat. 5e, exterior, por metro		
146	1	Receptor Inalámbrico X-28, MPXH, con dos (2) Controles Remotos. Garantía Técnica mínima: un (1) año.		
147	1	Teclado LCD Alarma X-28, Equipo MPXH		
148	1	Sirena Interna X28, MPXH		
Materiales de ferretería				
149	3	Bolsa x100 precintos 100 x 2,5mm		
150	2	Bolsa x100 precintos 200 x 4,8mm		
151	2	Bolsa x100 precintos 250 x 4,8mm		
152	3	Bolsa x100 precintos 300 x 4,8mm		
153	2	Bolsa x100 precintos 400 x 4,8mm		
154	3	Bolsa x100 precintos 160 x 2,5mm		
155	20	Cinta aislante 20m 3M		
156	5	Rollo cinta PTFE x 50m GENEBRE		
157	3	Cinta métrica x 3m		
158	1	Candado 20mm		
159	5	Lubricante W80 x 240ml		
160	5	Disco abrasivo zirconio 115mm		
161	1	Disco diamantado 115mm		
162	10	Disco de desbaste 115 x 4,8		
163	20	Disco de corte inox 115 x 1		
164	20	Disco de corte 115 x 1,6		
165	1	Disco de corte 355mm		
166	100	Pilas AA		
167	100	Pilas AAA		
168	5	Batería 9V		

 Firma y Sello del Proponente

Ren-glón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
169	1	Buscapolos 140mm 100/500V		
170	25	Barbijos Fravida		
171	24	Par de guantes vaqueta		
172	30	Par de guantes moteados		
173	2	Protectores auditivos para casco		
174	5	Antiparras		
175	6	Lentes de seguridad		
176	1	Filtro 3M 6003/07047 Clase 1 p/máscara x2		
177	1	Lámpara H7 cool blue OSRAM x2		
TOTAL				

La oferta asciende a la suma de pesos.

.....

Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a cada Renglón.

Renglones	IVA
	21 %
	10,5 %

.....
Firma y Sello del Proponente

CONDICIONES PARTICULARES

Los oferentes deberán cotizar los bienes acorde con los requerimientos del presente Pliego.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del mismo y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

No se reconocerá ningún gasto por concepto alguno que no haya sido cotizado en la oferta respectiva, asumiendo el Adjudicatario dichos costos en caso de que se originen.

El Organismo Convocante se reserva el derecho de no adjudicar, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias, sin mediar explicación alguna ante los oferentes.

Toda la documentación presentada con la Oferta tendrá carácter de declaración jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar – a juicio de la Autoridad de Aplicación – el rechazo de la Oferta.

1. **OBJETO: Adquisición Insumos Mantenimiento Edificio**
2. **DÍA Y HORA MAXIMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Hasta el día 07 de Julio del 2022 a las 9:30 horas se recepcionarán las ofertas.
3. **DÍA Y HORA DE APERTURA:** El día 07 de Julio del 2022 a las 10:00 horas.
4. **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DONDE SERAN RECIBIDAS LAS OFERTAS:** Todas las ofertas que se presenten deberán ser remitidas a la casilla de correo liperez@fcai.uncu.edu.ar, perteneciente a la Secretaria Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.
5. **MARCO NORMATIVO:** La presente Contratación Directa se rige, en este orden de prelación, por:
 - 5.1 Ordenanza Consejo Superior Nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
 - 5.2 Decreto Delegado Nº 1023/2001.
 - 5.3 Decreto Nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
 - 5.4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.
6. **PLAZOS:** Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación, relacionada con el llamado a esta Contratación, se computarán en días hábiles administrativos para la UNCUYO, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente.
7. **MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** La oferta presentada será mantenida por el plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura. A su vencimiento, ésta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma

.....
Firma y Sello del Proponente

expresa su voluntad de no hacerlo con una antelación mínima de 10 días corridos al vencimiento de cada plazo (art. 54 del Anexo del Decreto N° 1030/16).

8. REQUISITOS DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 8.1 Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- 8.2 El original deberá estar firmado en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal.
- 8.3 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 8.4 Las propuestas deberán remitirse **ÚNICAMENTE** a la casilla de correo perteneciente a la Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, liperez@fcai.uncu.edu.ar, **en un solo archivo PDF**, de modo tal que sean recibidas antes del día y hora fijados para su presentación y de modo que permita su identificación, indicar en el Asunto del correo electrónico **“OFERTA CONTRATACION DIRECTA N°4/2022”**. Este requisito es indispensable para mantener la transparencia del procedimiento licitatorio.
- 8.5 En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de apertura, referidas a la contratación, enviar correo electrónico a: liperez@fcai.uncu.edu.ar, colocar en el Asunto “CONSULTA” o palabra similar que permita su identificación o en su defecto comunicarse a los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525, de 9 a 13hs.
- 8.6 Las ofertas que no fueren enviadas de acuerdo a lo establecido anteriormente o lleguen después de la hora y día establecidos no serán tenidas en cuenta.

9. OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES: Se aceptarán, según lo establecido en el Art. 56 y 57 Anexo del Decreto N° 1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”. Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

10. COTIZACIÓN:

- 10.1 La cotización deberá realizarse en **PESOS**.
- 10.2 **Los precios deberán llevar incluido el IVA.**
- 10.3 Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado en el cuadro detallado al pie de la planilla de cotización.
- 10.4 Los precios cotizados –unitarios y totales- deberán contemplar los gastos de flete, acarreo, seguro de transporte y entrega, así como todo otro costo o gasto para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente procedimiento de selección.
- 10.5 No se reconocerá bajo ningún concepto, costo y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.
Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, **MENCIONAR LA MARCA Y MODELO** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.

.....
Firma y Sello del Proponente

La especificación de materiales por su marca y modelo determinados, es a solo efecto de establecer un nivel de referencia de calidad y prestación mínima con la que el oferente basará su cotización.

Podrán ser reemplazados por equivalentes o calidad superior, cuando así este indicado. En el caso de optar por su reemplazo, deberán presentarse los comprobantes necesarios, que avalen las características de las equivalencias con respecto a lo especificado. Esta condición es necesaria para la aprobación y aceptación de los mismos.

11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA: En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los oferentes deberán presentar:

11.1 GARANTÍA TÉCNICA: Acompañar Garantía Técnica mínima de un (1) año, para los renglones Nº 9, 45, 121, 137, 138 y 146.

11.2 INSCRIPCIONES: Constancia de inscripción en AFIP y en Ingresos Brutos.

11.2 CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (ANEXO I): Los oferentes deberán declarar dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones.

11.3 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO: En caso de no encontrarse inscripto, el trámite deberá iniciarse a través de la página web de la Universidad Nacional de Cuyo: <http://proveedores.uncu.edu.ar/> y deberá subir en formato PDF la documentación que se indique. Para cualquier tipo de consulta contactarse con el Encargado del Registro de Proveedores el Sr. José María Bobillo al correo electrónico: jbobillo@uncu.edu.ar Se podrá prescindir de la inscripción al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.

11.4 DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (ANEXO II): Declaración Jurada de que los datos obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO se encuentran actualizados.

11.5 DECLARACION JURADA DE DOMICILIO LEGAL (ANEXO III): Declaración Jurada en la que conste el Domicilio Legal del Oferente.

11.6 CAUSALES DE INHABILIDAD (ANEXO IV): Declaración Jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.

11.7 DECLARACIÓN JURADA (ANEXO V): sometiéndose a la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA para la resolución de cualquier controversia que pudiera suscitar con motivo de la presente contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

11.8 SITUACIÓN FISCAL: De conformidad con lo establecido por la R.G. Nº 4164/17 (AFIP), al momento de la evaluación de las ofertas se verificará si el proveedor se encuentra habilitado desde el punto de vista fiscal para contratar con la Universidad Nacional de Cuyo mediante consulta a la base de datos habilitada en la página web de AFIP. En caso de verificarse la existencia de deudas con el fisco nacional, se desestimaré la oferta del proveedor.

12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: No deberán presentarse en esta contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo del Decreto Nº

.....
Firma y Sello del Proponente

1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, art. 80 inc. c) y d) respectivamente.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS: A los fines de analizar las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las ofertas, la calidad y antecedentes de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, la UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes y/o servicios cotizados, en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una combinación de ellos para tomar su decisión.

14. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN: Los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

15. ORDEN DE COMPRA: La Orden de Compra resultante de la adjudicación, es el contrato del presente procedimiento de selección y como tal, se encuentra alcanzado por el sellado correspondiente.

16. PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los QUINCE (15) días hábiles de la comunicación de la adjudicación, salvo que existan causales debidamente justificadas y la entidad admita la presentación fuera de término.

17. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).

18. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL: Contado VEINTE (20) días corridos, a partir de la conformidad definitiva o desde la presentación de la factura, lo que fuere posterior.

19. RECEPCIÓN - CONFORMIDAD DEFINITIVA: La comisión de recepción recibirá los bienes con carácter provisional. Las mercaderías deberán entregarse acompañadas con remito o documento equivalente. El Organismo Convocante se reserva un plazo de DIEZ (10) días hábiles de recibidos los bienes destinado a efectuar la verificación de las especificaciones requeridas. Si los bienes no cumplen con las exigencias, los funcionarios competentes para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario para salvar las deficiencias. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, se podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, no reconociendo el Organismo Convocante ningún tipo de gasto, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza. Los proveedores estarán obligados a retirar los elementos rechazados dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el acta de recepción que se confecciona a tal

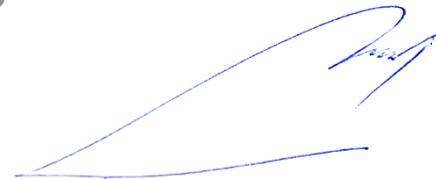
.....
Firma y Sello del Proponente

efecto. Vencido el plazo mencionado, se considerará que ha habido renuncia tácita en favor del organismo, pudiendo este disponer de los elementos.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante un lapso de un (1) año, contados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes que le indique el Organismo Convocante.

- 20. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** Las facturas se enviarán por correo electrónico a liperez@fcai.uncu.edu.ar. Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.). C.U.I.T. N° **30-54666946-3**; y deberá hacer referencia al N° de Expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e Ingresos Brutos. En todos los casos las facturas deberán emitirse electrónicamente. Dado que la UNCUYO es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación.

Saludo a Uds. Atentamente.



.....
Cont. Liliana R. Pérez
Secretaria Administrativa Financiera

.....
Firma y Sello del Proponente

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que la dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones es la siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

ANEXO II
DECLARACION JURADA SOBRE DATOS OBRANTES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos de la empresa obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO se encuentran actualizados y que existe documentación incorporada al Registro que acredita la representación de quienes suscriben la oferta económica.

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO LEGAL

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que el DOMICILIO LEGAL del Oferente es el siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

.....
Firma y Sello del Proponente

ANEXO IV

**DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
DECRETO DELEGADO Nº1023/2001**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que esta habilitado para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

ANEXO V

**ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS Y DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS
CONTRA EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE CUYO**

El que suscribe, con facultades suficientes para ello, se somete, en caso de controversias, a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder. Asimismo, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no mantiene juicios contra el ESTADO NACIONAL y/o la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, o sus entidades descentralizadas (caso contrario, mencionar los mismos con carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

.....
Firma y Sello del Proponente